



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 27 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN  
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft  
Cargo: Presidenta De La Csj De  
Cusco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.05.2025 08:23:18 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000813-2025-P-CSJCU-PJ

**I. VISTOS:** El Oficio Múltiple N° 000146-2025-MINAM/VMGA/DGCA (Exp. N° 007782-2025-OTD-CS); y en mérito a los siguientes,

### II. CONSIDERANDOS:

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su distrito judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de Administración de Justicia, en beneficio de los justiciables; en tal virtud, posee facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes a efecto de lograr el cabal cumplimiento de las labores jurisdiccionales como administrativas, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 000090-2018-CE-PJ.
2. Mediante Oficio Múltiple N° 00146-2025-MINAM/VMGA/DGCA de fecha 16 de mayo de 2025, la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, realiza una invitación a esta Corte, con el objetivo de contar con nuestra participación en la Ceremonia de Reconocimiento "Modelo EcoIP 2024", acto en el cual, se realizará la entrega del Reconocimiento "Modelo EcoIP", a mérito de la culminación satisfactoria del proceso de evaluación, el cual evidencia el cumplimiento de las actividades programadas, así como una adecuada gestión y compromiso institucional con la ecoeficiencia.
3. La Ceremonia de Reconocimiento se llevará a cabo, el día jueves 29 de mayo del presente año, a las 09:30 horas, en el Hotel Sonesta El Olivar – Sala Plaza Olivar (Calle Pancho Fierro N° 154, San Isidro), el ingreso estará limitado a un máximo de cuatro (04) personas por institución; por lo que, en aras de garantizar la concurrencia de esta Corte Superior a la Ceremonia de Reconocimiento, corresponde autorizar la participación presencial de la servidora judicial Jaqueline Ivonne Ganvini Valdivieso, Coordinadora Responsable de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación de esta Corte Superior, quien además de ser Promotora de Ecoeficiencia, asume el cargo de Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de nuestra Corte Superior.
4. En consecuencia, corresponde también otorgar viáticos a favor de la suscrita y de la servidora judicial Jaqueline Ivonne Ganvini Valdivieso, por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad, así como la compra de pasajes aéreos ida y vuelta Cusco – Lima y viceversa con salida el día miércoles 28 de mayo de 2025 (horas de la tarde), y retorno el día jueves 29 de mayo de 2025 (horas de la tarde), debiendo





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

considerarse que, los gastos que se irroguen al respecto serán con cargo al presupuesto de nuestra Corte Superior.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho por el numeral 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS:

### III. SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la participación de la servidora judicial **JAQUELINE IVONNE GANVINI VALDIVIESO** en el evento denominado: Ceremonia de Reconocimiento "Modelo EcoIP 2024", que se llevará a cabo en el Hotel Sonesta El Olivar – Sala Plaza Olivar (Calle Pancho Fierro N° 154, San Isidro) - Lima, el día 29 de mayo de 2025 a las 09:30 horas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR VIÁTICOS** a favor de la servidora judicial **JAQUELINE IVONNE GANVINI VALDIVIESO**, por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad; así como, la compra de **PASAJES AÉREOS** ida y vuelta, Cusco – Lima – Cusco, con salida el día miércoles 28 de mayo de 2025 (horas de la tarde), y con retorno el día jueves 29 de mayo de 2025 (horas de la tarde).

**ARTÍCULO TERCERO: PRECÍSESE** que, los gastos que se irroguen al respecto, serán con cargo al Presupuesto de nuestra Corte.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial Cusco, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Coordinación de Logística, a la Coordinación de Contabilidad, a la Unidad de Administración y Finanzas, así como a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ELCIRA FARFÁN QUISPE**

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/vnh

